

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/doc.213/05
10 febrero 2005
Original: español

Grupo de Trabajo encargado de elaborar el
Proyecto de Declaración Americana sobre los
Derechos de los Pueblos Indígenas

CUARTA SESIÓN ESPECIAL DEL GRUPO DE TRABAJO

(Salón de las Américas –10 y 11 de febrero de 2005)

PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL INTERINO, EMBAJADOR LUIGI R. EINAUDI
SESIÓN INAUGURAL

PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL INTERINO, EMBAJADOR LUIGI R. EINAUDI
SESIÓN INAUGURAL

Embajador Juan León Alvarado, Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y Representante Alterno de Guatemala ante la Organización;

Consejera Ana Peña, Vicepresidenta del Grupo de Trabajo y Representante Alterna de Perú ante la Organización;

Señor Jorge Fredrick, Presidente del Cónclave Indígena

Señoras y señores representantes y expertos gubernamentales de los estados miembros

Señoras y Señores Observadores Permanentes ante la OEA;

Señoras y Señores Representantes de las Organizaciones y Pueblos Indígenas del Hemisferio,

Dr. Luis Alberto Rodríguez y el equipo de la Secretaría de Cumbres de las Américas que apoya al Grupo de Trabajo.

Dr. Luis Toro, Oficial Jurídico de la Oficina de Derecho y Programas Interamericanos del Departamento de Servicios Legales, y Asesor Jurídico del Grupo de Trabajo

Señora Isabel Madariaga, Especialista Principal de la Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Asesora del Grupo

Señor Alejandro Aristizábal y todo el personal responsable de diferentes funciones en la Secretaría del Grupo de Trabajo

Señores donantes al Fondo Específico para apoyar la elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Invitados Especiales, Señoras y Señores:

Constituye para mi un señalado honor brindar a ustedes una cálida y renovada bienvenida a la sede de la Organización de los Estados Americanos. Organización que se está abriendo no sólo con la presencia de Estados sino de pueblos americanos.

El tema que hoy nos convoca ha sido un tema de permanente interés por parte del Sistema Interamericano. Tenemos mucho camino por recorrer. Basta, sin embargo, recordar los pasos iniciales del camino que hemos tenido que transitar en el pasado para darnos cuenta que hemos logrado mucho.

Fue la Séptima Conferencia Americana Internacional, celebrada en Montevideo en 1933, que encomendó "...a la Unión Panamericana la organización en la Ciudad de México de una Conferencia Interamericana de Indigenistas Americanos con participación de todos los países que

consideren provechoso un intercambio de informaciones y opiniones en el problema de protección a las razas vernáculas y de civilización de las tribus de las grandes selvas.”

Seguidamente, la Octava Conferencia Americana Internacional, celebrada en 1938 en Lima declaró que “...Como al presente los núcleos indígenas, en los diversos países americanos, presentan distintos grados de asimilación al medio social, debe ser propósito de todos los Gobiernos desarrollar políticas tendientes a la completa integración de aquéllos a los correspondientes medios nacionales, reconociendo para el efecto los valores autóctonos positivos en el orden material y espiritual, y procurando que la asimilación se efectúe dentro de normas que, respetando dichos aspectos valiosos, capaciten a la población aborigen para participar eficazmente y dentro de un concepto igualitario en la vida de la nación.”

Para mi, basta repetir palabras claves de la cita: ‘Indigenistas americanos... protección a las razas vernáculas y de civilización de las tribus de las grandes selvas.’ “Valores autóctonos positivos” y “aspectos valiosos” “capaciten a la población aborigen” – para que el pelo se me crispe. Percepciones paternalistas cuando no ajenas y hasta imbuidas de prejuicios implícitos.

De todas maneras con estas menciones y a raíz de la adopción en 1940 de la histórica Convención de Pátzcuaro, se abrió el camino a las discusiones de hoy. Los consensos que sí existen hoy, nacen justamente de lo que antes faltaba: la aceptación de derechos humanos universales, vale decir el reconocimiento de la igualdad humana por encima de razas, clases y etnias, el reconocer que nadie está libre cuando otros no los están, el avanzar sobre el reconocimiento de la existencia de los pueblos indígenas, la necesidad de un diálogo amplio y el proceso progresivo de diseño de estrategias y políticas específicas para el desarrollo de estos pueblos.

Desde que asumí el cargo de Secretario General Adjunto hace ya casi cinco años, he seguido de cerca la labor desarrollada y las negociaciones emprendidas en este proceso de negociación. He tenido el placer en distintas oportunidades de dialogar con ustedes sobre la evolución o falta de evolución de los temas.

En el correr de los años he visto cómo los participantes han podido dialogar y desarrollar sus puntos de vista. El foro que brinda esta Organización ha sido ofrecido con el propósito claro de adelantar las discusiones que conllevan al diseño de una Declaración. Agradezco que hayan entendido que este foro no es un foro apropiado para otros propósitos que el diseño de la tan anhelada Declaración, sin desmedro de la importancia de los demás temas--tengan estos o no otros foros adecuados para su tratamiento.

Me preocupa saber que de los 35 artículos que configuran el Proyecto de Declaración, sólo 23 han sido revisados y que únicamente tres artículos cuentan con la aprobación de este foro.

Debo recordar que, por su naturaleza, los Grupos de Trabajo son foros temporales que se dedican normalmente a redactar documentos que atienden temas o preocupaciones especiales. Por ello, considero que ha llegado el momento de solicitar a todos los participantes aquí reunidos que renueven sus esfuerzos de concluir este proceso.

Desde el punto de vista de la Secretaría General, creo que es importante concentrarse en la conclusión del proyecto de Declaración. Hay que concretar las ideas en torno a las preocupaciones, pues el tiempo pasa y las situaciones que nos preocupan y de las que tanto hablamos, cada día afectan

a un mayor número de personas, quienes en algunos casos son víctimas de situaciones que deberían ser inconcebibles en nuestro tiempo.

Siento cierta satisfacción al ver la creciente coordinación interna de los varios sectores de la Secretaría General que apoyan la labor del Grupo de Trabajo. Debo resaltar de nuevo los nombres de las áreas que han trabajado para servir lo mejor posible al Grupo de Trabajo; es decir, la Secretaría de Cumbres de las Américas, la Oficina de Derecho y Programas Interamericanos del Departamento de Servicios Legales, la Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Secretaría del Consejo Permanente. Quisiera enfatizar mi público reconocimiento al Embajador Juan León Alvarado, por la intensa labor desplegada por el para impulsar el ritmo del Grupo de Trabajo.

El Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ha contribuido enormemente a la participación amplia de los representantes de pueblos y organizaciones indígenas en las reuniones del Grupo de Trabajo. Agradezco a los gobiernos de Brasil, Estados Unidos y Finlandia por sus recientes aportes al Fondo Específico.

Esta será la última vez que me dirija a ustedes, al menos en mi calidad de Secretario General Interino de la Organización. Agradezco la atención que siempre prestaron a mis palabras. Hubiese sido para mí una gran satisfacción personal e institucional haber podido ser testigo por parte de la Organización de la conclusión de estas rondas. Ahora bien, tengo un último consejo que dejarles: aprovechen la oportunidad de la Cumbre de las Américas que se está organizando para la primera semana de noviembre en Mar del Plata, Argentina.

Algunos de ustedes me han hablado de la importancia de ahondar este foro y brindarle más apoyo institucional. Los Jefes de Estado y de Gobierno son los que mejor pueden decidir hacerlo. Pero para aprovechar la oportunidad, necesitaremos algo más de lo que hoy se perfila. Necesitaremos avances sustantivos hacia una Declaración precursora y orientadora. Tendrá que ser orientadora porque no podemos pretender resolver todos los problemas en una declaración de principios. Nuestro propósito tiene que ser orientador en el sentido de ayudar a que las respectivas entidades nacionales tomen las decisiones concretas correspondientes.

Reconociendo que está en vuestras manos lograr el anhelo común de concluir el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y de esta manera abrir paso hacia nuevas formas de cooperación institucional, confío que sabrán avanzar en bien de nuestra América.

Muchas gracias